



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

DNC 1293/2015.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura

Montevideo 04 NOV 2015

VISTO: La Convocatoria 2015 realizada por el Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) de esta Unidad Ejecutora 003, Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución DNC N° 805/2015 de 27 de julio de 2015, fueron aprobadas las bases rectoras del llamado; la integración de los jurados actuantes en la misma y se efectuó la imputación de gastos del mismo. -

CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la homologación de la selección definitiva de Proyectos para la Convocatoria de referencia correspondiente al año 2015.-----

II) Que resulta necesario disponer el pago de los seleccionados así como el pago de los honorarios a los jurados que, según lo dispuesto por la Resolución supra mencionada.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 213 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

RESUELVE :

1) HOMOLÓGASE: el fallo del Jurado relativo a la selección de los Proyectos Artísticos relativos a la Convocatoria Anual, temporada 2015, del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE), en la forma que seguidamente se enuncia:

Modalidad: Talleres de alta formación para profesionales

N°11 - "Sonido y movimiento" Responsable: Marco Colasso.

N°22 - "El objeto partenaire" Responsable: Rodrigo Abelenda.

N°50 - "La caja blanca, tecnoescena de la representación" Responsable: Fernando Scorsela.

Modalidad: Propuestas de experimentación

N°13 - "Creación audiovisual en tiempo real" Responsable: Miguel Grompone.

N°23 - "Coreografía Expandida: Prácticas Colaborativas y Participativas" Responsable: Ana Monteiro.

Nº38 - "Anfibios" Responsable: Patricia Mallarini.

Modalidad: Laboratorios de investigación (cerrados)

Nº19 - "El problema de la realidad (Sub-universos de significado en escena)"

Responsable: Florencia Dansilio.

Nº35 - "Bocetos Montevideo" Responsable: Paula Giuria.

II) DISPÓNESE: el pago a los responsables de los proyectos seleccionados y por las cifras que se mencionarán:

Marco Colasso C.I. 3.747.946-0; Rodrigo Abelenda C.I. 3.511.048-0; Fernando Scorsela C.I. 3.771.0309, la suma de \$ 50.000.- (pesos uruguayos cincuenta mil) a cada uno de ellos.-----

Miguel Grompone C.I. 1.767.812-9; Ana Monteiro Pasaporte L515184 carné de identidad 11942675; Patricia Mallarini C.I. 3.802.919-5, la suma de \$ 60.000(pesos uruguayos sesenta mil) a cada uno de ellos.-----

Florencia Dansilio C.I. 4.357.763-4 y Paula Giuria C.I. 3.802.919-5, la suma de \$ 85.000.- (pesos uruguayos ochenta y cinco mil) a cada uno de ellos.-----

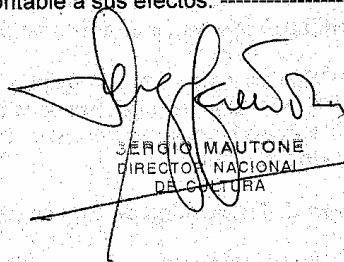
III) DISPÓNESE: el pago a las jurados Marianella Morena C.I. 2.840.610-3 y Manuela Montaito C.I. 6.078.273-1 la suma de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada una de ellas.-----

IV) LÍBRENSE: los cheques correspondientes a favor de las referidas personas y por los montos correspondientes en los numerales II) y III) de la parte dispositiva de la presente Resolución: -----

V) COMUNÍQUESE: a los interesados, al Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE), al Área de Comunicación a efectos de la correspondiente publicación. ---

V) PASE: al Departamento Financiero Contable a sus efectos. -----

2015-11-0003-0714


SERGIO MAUTONE
DIRECTOR NACIONAL
DE CULTURA